

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 7.252/2012

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación de Interés Público en terreno con el régimen del suelo no urbanizable, solicitado por la mercantil Inversiones Década 56, S.L. en el Polígono 29, parcela 19 del término municipal de Cabra, para la implantación de mesón y casas rurales, redactado por el Arquitecto D. Juan Pablo López Recio, dada la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de di-

ciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. Abrir periodo de exposición pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Tercero. Solicitar informe a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente, respectivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43.1.d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que deberá ser emitido en plazo no superior a treinta días".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 30 de octubre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª.: La Secretaria Acctal., Fdo. Ascensión Molina Jurado.